

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

2839 Anuncio de licitación del servicio de podología en el Centro Municipal de Día de Personas Mayores de Mazarrón.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

N.º de Expediente: 16/2013 - Servicios. Proced. Abierto.

Objeto del contrato.

Tipo: Servicios.

Descripción: "Servicio de Podología"

Lugar de ejecución: Centro Municipal de Día de Personas Mayores de Mazarrón.

Plazo de ejecución: un año con posibilidad de prórroga de otro.

C.P.V.: 85141200-1

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Criterios: Múltiples.

Presupuesto base de licitación:

El canon presupuesto base de licitación tiene un importe de: 480 € anuales

Tarifa de precios: los que se señalan en Anexo III.- Precios, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Servicio básico de Quiropodia:

-Corte y limado de uñas.

-Delaminación de callos y durezas.

Precio: 10,50 €

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 400 €.

Obtención de documentación e información

Negociado de Contratación, c/ General Gómez Jordana, nº 1, C.P. 30.870 de Mazarrón (en horario de 9 a 14 horas) de lunes a viernes, tlfno. 968 33.93.88, fax: 968 59.92.15 y en contrataciondelestado.es.

Fecha límite de obtención de documentación e información

Quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Requisitos específicos del contratista:

Los que se señalan en la cláusula 24.1.7 y 24.1.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de las ofertas.

En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, sito en c/. San Antonio, esquina a Ana Moreno, n.º 1, bajo, 30.870 Mazarrón, de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Documentación a presentar:

La documentación a que hace referencia la cláusula 24 del P.C.A.P.

Modalidad de presentación:

Por escrito.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los plazos que señala el art. 161 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Apertura de las ofertas.

Se realizará por la Mesa de Contratación, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en c/. San Antonio esquina a Ana Moreno, n.º 1, 2.ª planta, en acto público, anunciándose el día y hora concretos en <http://www.contrataciondelestado.es/> "perfil del contratante".

Criterios para la adjudicación del contrato:

A. Criterios dependientes de la aplicación de una fórmula

a) Mejoras económicas: Hasta 50 puntos.

Se valorará la rebaja de los precios fijados por la administración en el servicio básico de quiropodia (corte y limado de uñas y delaminación de callos y durezas).

La puntuación del apartado a) se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y cero puntos a la que coincida con el precio de la licitación, interpolándose linealmente las restantes según la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación oferta económica} = \frac{\text{Baja de la oferta} \times 50}{\text{Baja de la oferta más económica}}$$

b) Servicios gratuitos anuales: 20 puntos.

Los servicios gratuitos se computarán al mismo precio que los establecidos en el listado oficial de precios y se realizarán a requerimiento del responsable del contrato. Dichos servicios se prestarán en las instalaciones de la podología.

La puntuación del apartado B se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Servicios gratuitos} = \frac{\text{Oferta a valorar} \times 20}{\text{Oferta más ventajosa}}$$

Entendiendo que la oferta más ventajosa es aquella que ofrezca la mayor cuantía económica a que asciende la inversión en servicios gratuitos.



B. Criterios que dependen de un juicio de valor: Mejoras 30 puntos. Se valorará la mejora en el equipamiento, medios técnicos, utensilios, que vengan a significar un incremento de la calidad del servicio y bienestar de las personas mayores. Se acompañará informe económico donde se especifique la cuantía a la que asciende la inversión.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente las mayores mejoras y al resto de ofertas se puntuará proporcionalmente.

Gastos de anuncios: Serán a cargo adjudicatario (Importe máximo 900 €).

Mazarrón, 14 de febrero de 2014.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.